



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
"Dr. Carlos Sáenz Herrera"
Centro de Ciencias Médicas de la CCSS

FUNDACIÓN •
paniamor♥



CARTA DE COMPROMISO DECLARACIÓN DE 'ZONA LIBRE DE CASTIGO FÍSICO Y TRATO HUMILLANTE'

La campaña 'Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante' de Fundación PANIAMOR y el Hospital Nacional de Niños, apoyada por MSD, busca brindar información y herramientas a las familias y las personas con roles de cuidado, sobre la crianza respetuosa de la dignidad de las niñas y los niños como personas.

La declaración como 'Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante' es un compromiso voluntario de cada empresa, organización o institución de velar por el derecho de toda niña y todo niño a una disciplina libre de violencia.

En ese preámbulo, Yo _____, cédula _____, profesión u ocupación _____, dirección exacta _____, en representación de la entidad _____, suscribo su declaración como 'Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante'. Asimismo, dicha entidad acuerda:

- La instalación de los rótulos 'Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante'. El material informativo es gratuito y está disponible para su descarga en www.zonalibredecastigofisico.com (la impresión y colocación de estos materiales corre por cuenta de cada entidad).
- Difusión del material informativo de la campaña entre el personal de trabajo y el público visitante, y envío de la respectiva evidencia y alcance al correo eduardo.fonseca@paniamor.org
- La firma de la presente Carta de Compromiso.
- La promesa de velar para que dentro del espacio declarado 'Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante', no se violente de ninguna forma la dignidad de las niñas y los niños.
- Compromiso de informar e informarse sobre la crianza respetuosa.

Firma
Nombre
Cargo
Entidad
Fecha